



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 SEP 2012

RES. H. N° 1614-12

Expte. N° 4.550/12

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: Sandra Elizabeth de los A. Bravo, LU. N° 705.688, en la que solicita actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 826/11 se establecen criterios para autorizar las actualizaciones de inscripciones e inscripciones por materias fuera de término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, en su despacho N° 542/12 aconseja no hacer lugar a las solicitudes de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 25-09-12)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido solicitado por la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: Sandra Elizabeth de los A. Bravo, LU. N° 705.688, para realizar actualización de inscripción e inscripciones por materias fuera de término, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
244-12